

## Infancia y discapacidad. Algunos datos relevantes.

### Datos sociodemográficos

La Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008), estima que en España residen alrededor de **130.000 niños y niñas con discapacidad menores de 15 años**. Esta cifra supone el 2% del total de niños y niñas menores de 15 años residentes en el país. Los datos indican que la prevalencia de las situaciones de discapacidad es sensiblemente mayor en los niños que en las niñas.

Por otra parte, se observa que los tipos de deficiencia más frecuente entre los niños y niñas con discapacidad son las deficiencias mentales y las deficiencias del sistema nervioso.

**Tabla 1 Niños y niñas de menos de 15 años con discapacidad residentes en hogares familiares por grupo de edad y sexo.**

Grupo de edad	Niños y niñas con discapacidad residentes en hogares familiares		
	Total	Varones	Mujeres
<b>Número absoluto</b>			
0-4 años	45.826	26.161	19.665
5-9 años	44.555	29.377	15.178
10-14 años	39.853	26.206	13.647
<b>Total menores de 15 años</b>	<b>130.234</b>	<b>81.744</b>	<b>48.490</b>
<b>Porcentaje respecto de la población total de su mismo sexo y edad</b>			
0-4 años	1,9%	2,1%	1,7%
5-9 años	2,1%	2,6%	1,5%
10-14 años	1,9%	2,4%	1,4%
<b>Total menores de 15 años</b>	<b>2,0%</b>	<b>2,4%</b>	<b>1,5%</b>

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.

**Tabla 2 Niños y niñas de menos de 15 años con discapacidad residentes en hogares familiares por tipo de deficiencia y sexo.**

Tipo de deficiencia	Niños y niñas con discapacidad residentes en hogares familiares		
	Total	Varones	Mujeres
Deficiencias mentales	89.379	54.515	34.864
Deficiencias visuales	8.903	4.597	4.306
Deficiencias del oído	18.817	12.197	6.620
Deficiencias del lenguaje, habla y voz	27.530	19.976	7.554
Deficiencias osteoarticulares	17.240	11.293	5.946
Deficiencias del sistema nervioso	58.024	29.299	28.726
Deficiencias viscerales	24.733	15.644	9.089
Otras deficiencias	8.966	6.424	2.542
No consta	8.882	7.666	1.216
<b>Total menores de 15 año</b>	<b>130.234</b>	<b>81.744</b>	<b>48.490</b>

*Nota: una misma persona puede tener más de un tipo de deficiencia.*

*Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008.*

### Niños y niñas con certificado de discapacidad

De acuerdo con la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD), a 31 de diciembre de 2015 había en España **195.717 personas con discapacidad administrativamente reconocida<sup>1</sup> menores de 19 años**. El 36,8% es mujer y un 63,2% varón. 155.493 de estas personas (79,4%) han sido reconocidas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Al considerar la severidad de la discapacidad reconocida, los datos indican que 42.801 personas menores de 19 años tienen reconocido el grado de discapacidad de 65 o más.

**Tabla 3 Personas con discapacidad administrativamente reconocida menores de 19 años, según grupo de edad y sexo.**

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
<b>0 a 4 años</b>	15.087	9.806	24.893
<b>5 a 9 años</b>	35.199	18.064	53.263
<b>10 a 14 años</b>	37.672	21.543	59.215
<b>15 a 19 años</b>	35.779	22.567	58.346
<b>Total</b>	<b>123.737</b>	<b>71.980</b>	<b>195.717</b>

*Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.*

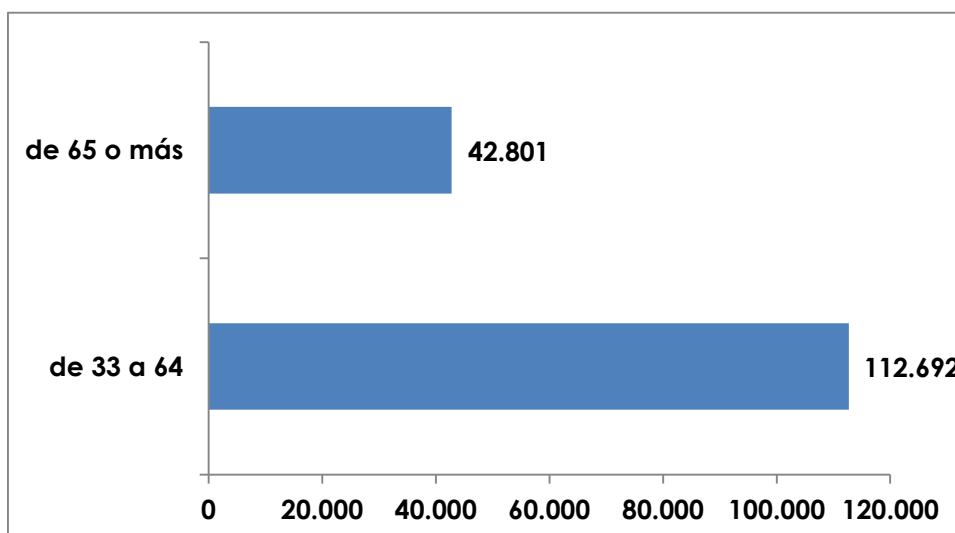
<sup>1</sup> Personas que han solicitado la valoración de discapacidad

**Tabla 4 Personas con discapacidad administrativamente reconocida menores de 19 años, según grado de discapacidad concedido y sexo.**

Grado de Discapacidad	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
de 33 a 64 años	73.689	39.003	112.692	74,8%	68,4%	72,5%
de 65 o más años	24.776	18.025	42.801	25,2%	31,6%	27,5%
<b>TOTAL</b>	<b>98.465</b>	<b>57.028</b>	<b>155.493</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

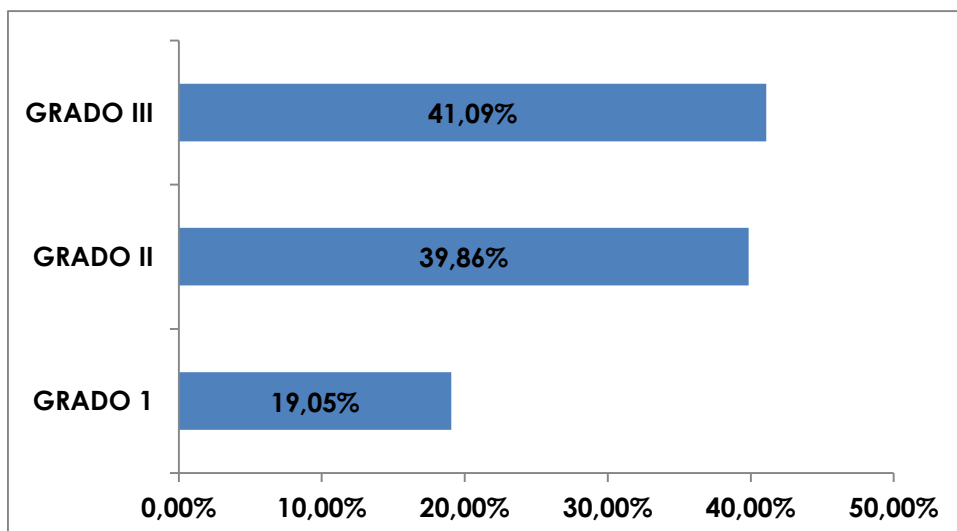
**Gráfico 1 Personas con discapacidad administrativamente reconocida menores de 19 años, según grado de discapacidad concedido.**



Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

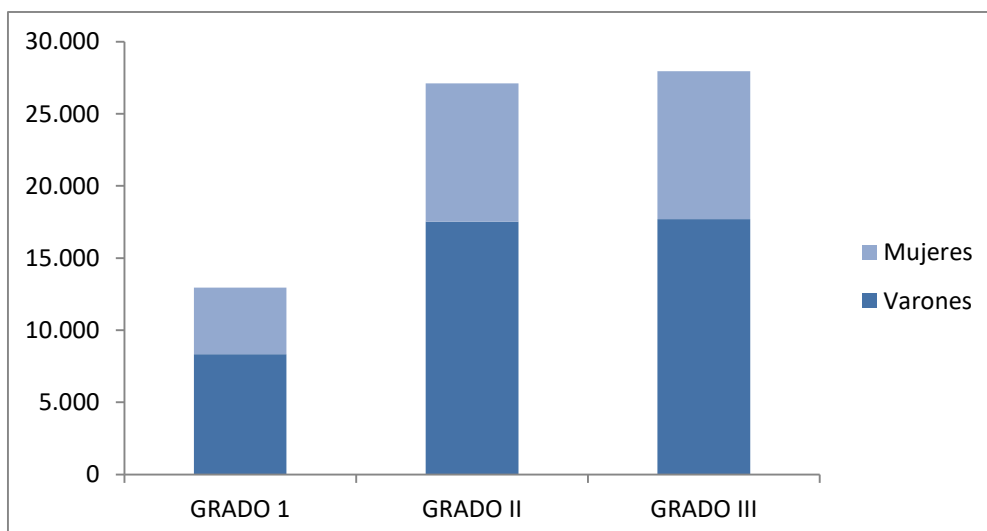
Respecto a la **valoración de dependencia**, esta misma fuente, registra a 31 de diciembre de 2015 **68.024 personas con certificado de discapacidad menores de 19 años** con reconocimiento administrativo de dependencia. También aquí el número de mujeres es menor que el de varones. Así, representan solo el 36% del total de estas personas. Los datos sobre los grados de dependencia concedida muestran que el 19,05% tiene reconocida una dependencia moderada (Grado I), un 39,86% cuenta con un reconocimiento de dependencia severa (Grado II) y un 41,09% tiene concedida una gran dependencia (Grado III).

**Gráfico 2** Personas con reconocimiento oficial de discapacidad menores de 19 años que reciben servicios de dependencia, según grado de dependencia reconocido.



Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

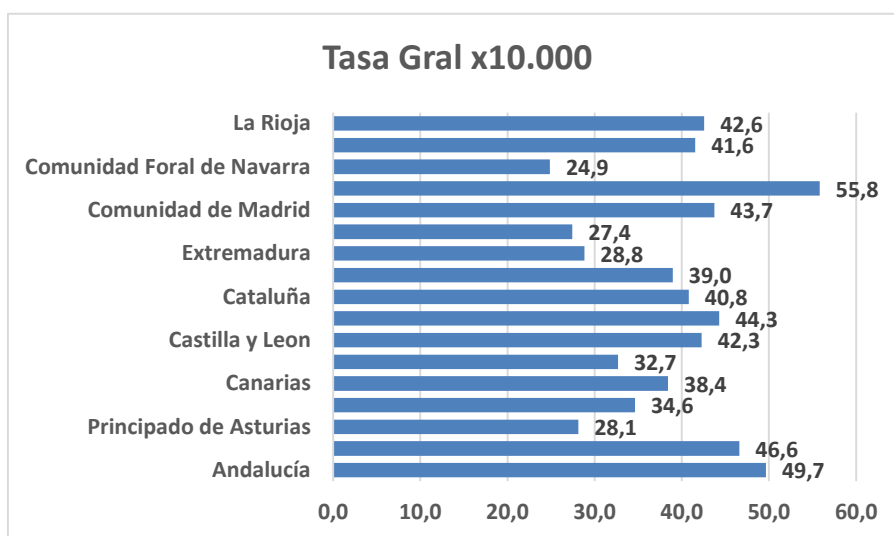
**Gráfico 3** Personas con reconocimiento oficial de discapacidad menores de 19 años que reciben servicios de dependencia, según grado de dependencia reconocido y sexo.



Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

En cuanto a la distribución por Comunidad Autónoma, se observa que Murcia, Andalucía y Aragón presentan las tasas más altas de personas con discapacidad por cada 100.000 habitantes. En el extremo contrario se encuentran Navarra, Galicia y Asturias.

**Gráfico 4 Personas con discapacidad menores de 19 años por cada 10.000 habitantes.**



Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

### Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)

Los datos de la BEPD a 31 de diciembre de 2015 permiten conocer también las prestaciones que reciben las personas con reconocimiento oficial de discapacidad a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Los datos referidos a las personas menores de 19 años señalan que:

- **53.689 personas menores de 19 años con certificado de discapacidad reciben prestaciones a través del SAAD.** Las mujeres suponen el 36% de estas personas. Por grupo de edad, se observa que los menores de 4 años representan el 12,7% de este colectivo.
- **La prestación económica para cuidados en el entorno familiar supone el 89,77% del total de prestaciones recibidas,** mientras que el servicio de promoción a la autonomía personal supone el 3,7% y la prestación económica de asistencia personal el 0,2%.

**Tabla 5 Personas con reconocimiento oficial de discapacidad menores de 19 años que reciben servicios de dependencia, según sexo y tipo prestación o servicio recibido a través del SAAD.**

Tipo de prestación	Varones	Mujeres	Total
Prestación económica de asistencia personal	72	31	103
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar	30.909	17.287	48.196
Prestación económica vinculada al S.C.D.	60	53	113
Prestación económica vinculada al S.P.A.P.D.	232	94	326
Servicio atención residencial (S.A.R.)	368	219	587
Servicio atención temprana	106	56	162
Servicio centro día (S.C.D.)	304	168	472
Servicio de ayuda a domicilio (S.A.D.)	691	428	1.119
Servicio de promoción a la autonomía personal	1.246	735	1.981
Teleasistencia	67	50	117
Otras	324	189	513
<b>Total</b>	<b>34.379</b>	<b>19.310</b>	<b>53.689</b>

Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

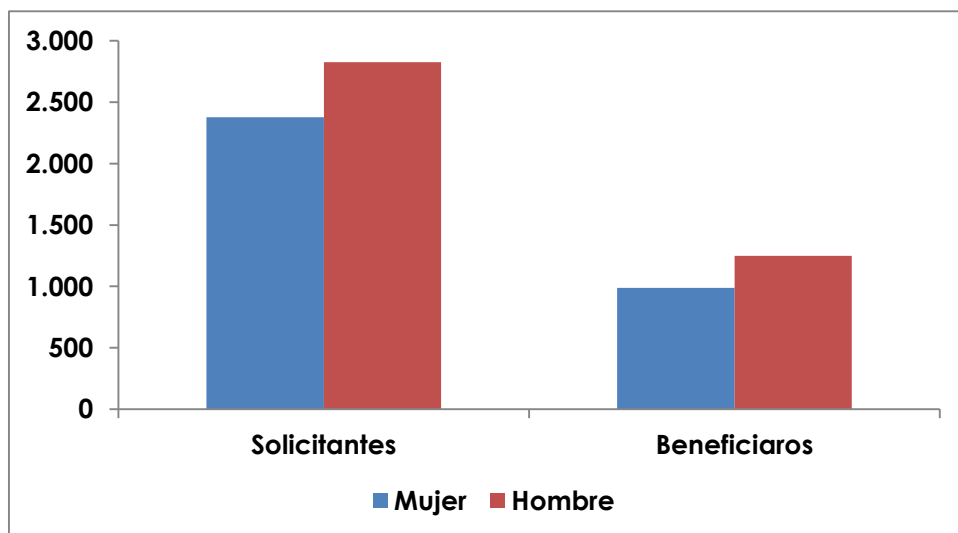
**Tabla 6 Personas con reconocimiento oficial de discapacidad menores de 19 años que reciben servicios de dependencia, según grupo de edad y tipo prestación o servicio recibido a través del SAAD.**

Tipo de prestación	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	Total
Prestación económica para cuidados en el entorno familiar	5.482	14.514	15.023	13.177	48.196
Servicio de promoción a la autonomía personal	1.102	577	148	154	1.981
Servicio de ayuda a domicilio (S.A.D.)	71	281	374	393	1.119
Servicio atención residencial (S.A.R.)	10	38	109	430	587
Otras					513
Servicio centro día (S.C.D.)	6	10	25	431	472
Prestación económica vinculada al S.P.A.P.D.	38	168	87	33	326
Servicio atención temprana	97	58	7	0	162
Teleasistencia	8	23	34	52	117
Prestación económica vinculada al S.C.D.	8	13	10	82	113
Prestación económica de asistencia personal	3	26	31	43	103
<b>TOTAL</b>	<b>6.825</b>	<b>15.708</b>	<b>15.848</b>	<b>14.795</b>	<b>53.689</b>

Fuente: Base de datos Estatal de personas con discapacidad. 2015.

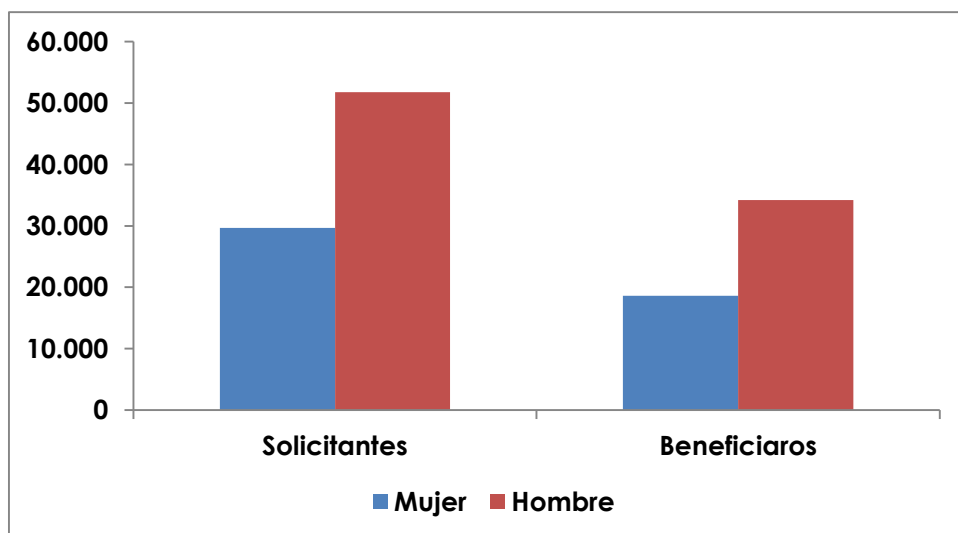
Por otro lado, si atendemos a los datos del propio SAAD, en diciembre de 2017 se registraban **5.203 personas solicitantes menores de 3 años** 2.237 personas beneficiarias, lo que supone un 43% sobre el total de las solicitudes. Las niñas suponen 44% de estos beneficiarios.

**Gráfico 5 Personas menores de 3 años. Solicitantes y beneficiarios del SAAD.**



Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).

**Gráfico 6 Personas de 3 a 18 años. Solicitantes y beneficiarios del SAAD.**

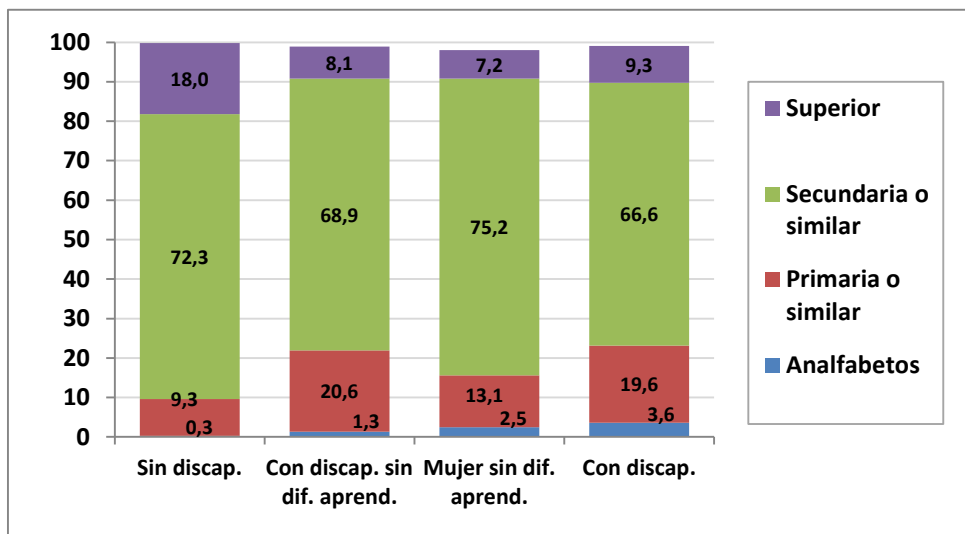


Fuente: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).

## Inclusión educativa

Los jóvenes con discapacidad, incluso aquellos que no tienen dificultades cognitivas que afecten al aprendizaje, alcanzan de manera sistemática resultados educativos por debajo de la población general, lo cual únicamente puede explicarse desde una óptica de discriminación por discapacidad.

**Gráfico 7 Nivel de estudios de población joven con discapacidad (sin dificultades de aprendizaje), y población joven sin discapacidad. España, 2012.**



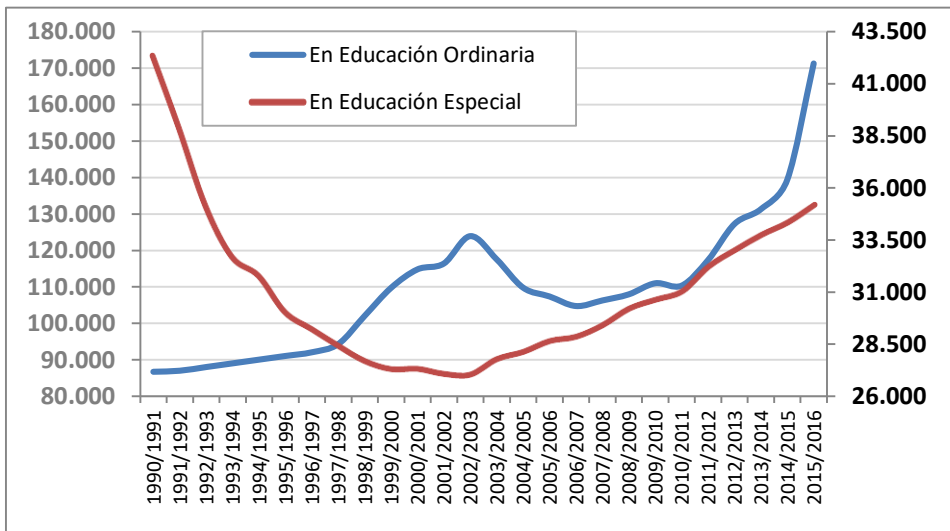
Fuente: INE, Encuesta de Integración Social y Salud 2012.

La inclusión en centros ordinarios en España es mucho más frecuente que en centros segregados, pero las cifras de matriculación en Centros de Educación Especial ha crecido de manera sostenida en fechas recientes. Del mínimo de 27.000 en el curso 2001/2002, se ha pasado en el curso 2015/2016 hasta 35.190. Existe una tendencia al incremento de la escolarización ordinaria, pero insuficiente para absorber el alumnado en centros de educación especial, que también crece.

Atendiendo al tipo de discapacidad, prácticamente dos terceras partes del alumnado con discapacidad segregado en Educación Especial es de tipo intelectual o por Trastornos Generalizados del Desarrollo, siendo escasa, aunque todavía existente, la población de personas con discapacidades no relacionadas con las habilidades de aprendizaje, como son las visuales, auditivas y motóricas.



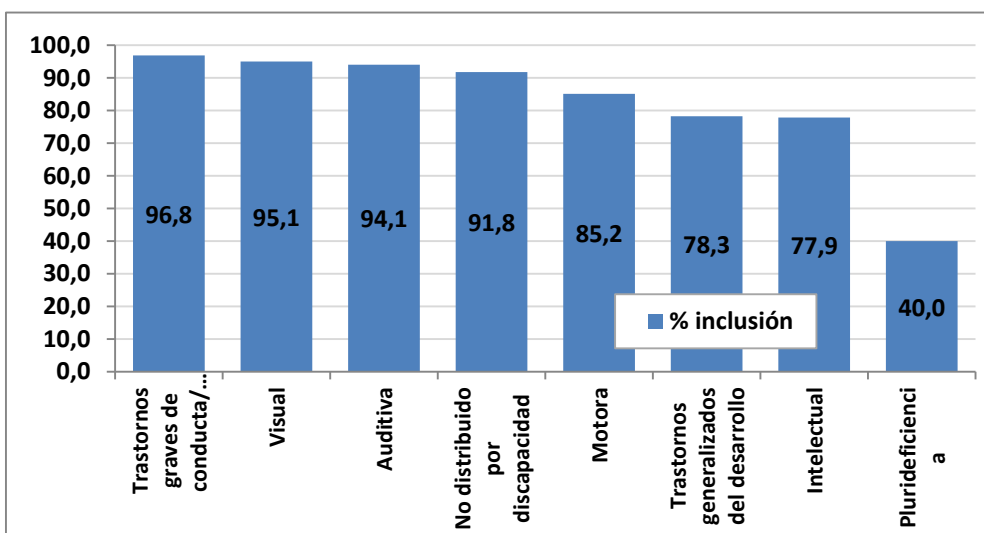
**Gráfico 8 Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, escolarizado en Educación Especial. España 1990-2016.**



Nota: el gráfico se presenta en dos ejes para su mejor observación. En el eje principal (izquierda) se representa el total de ACNEE, en el eje secundario (derecha) el total de ACNEE en educación especial.

Fuente: elaboración propia a partir de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias (MECD, 2017).

**Gráfico 9 Alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, según tipo de discapacidad. Porcentaje. España curso 2015-2016.**

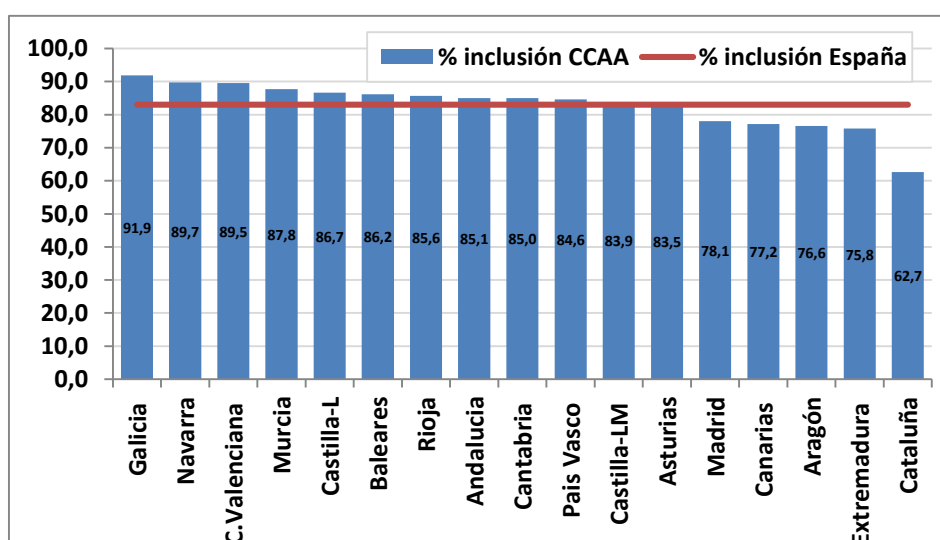


Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias (MECD, 2017).

En relación con la Comunidad Autónoma de residencia, las regiones que han logrado un porcentaje más alto de inclusión en educación ordinaria son, por este orden: Galicia, Navarra y Comunidad Valenciana, todas ellas por encima del 90%

de alumnado en centros ordinarios, mientras que Madrid, Canarias, Aragón, Extremadura y Cataluña presentan un nivel matriculación en centros ordinarios por debajo del 80%.

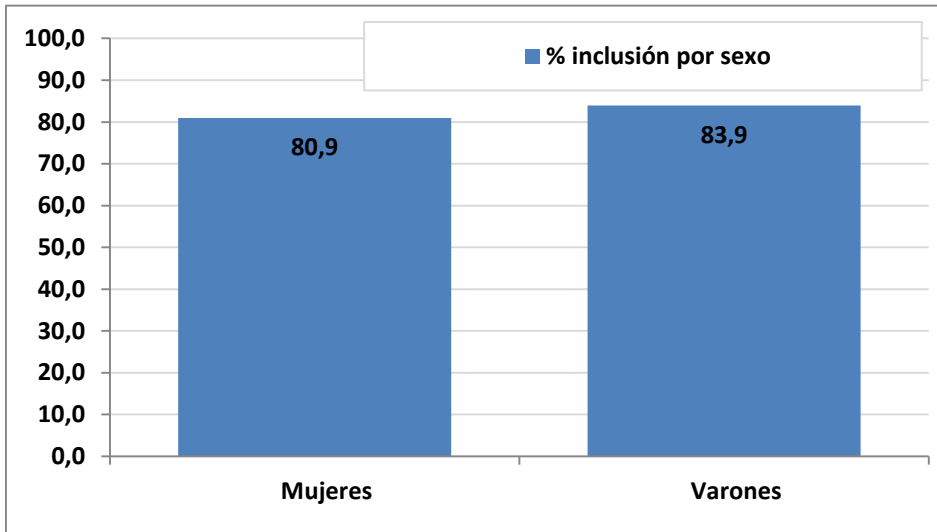
**Gráfico 10 Alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, según CCAA. Porcentaje. España curso 2015-2016.**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias (MECD, 2017).

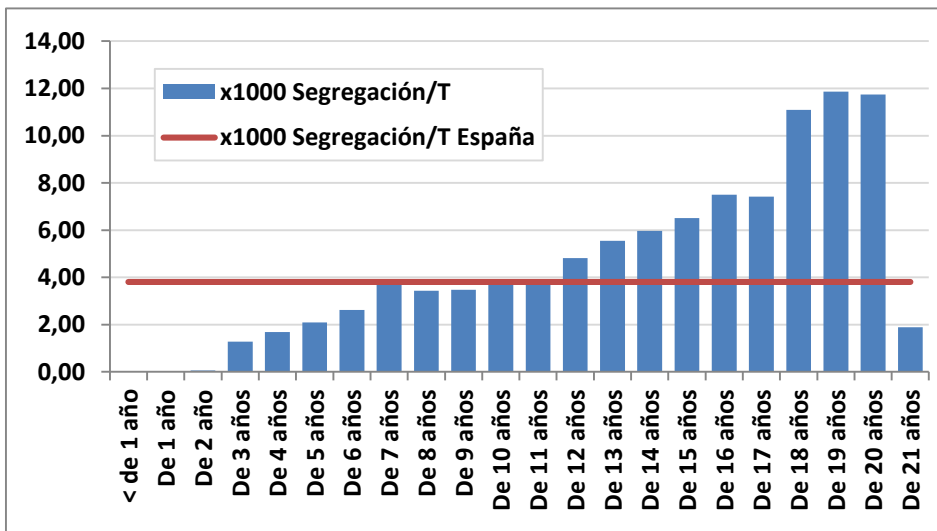
Desde una perspectiva de género, los datos disponibles de matriculación de alumnado en enseñanzas obligatorias muestran que existen aún diferencias de género en el nivel de inclusión educativa, con un porcentaje de población segregada superior en mujeres que en varones. En relación con la edad, la información oficial sobre matriculaciones confirma que la escolarización segregada es tanto más frecuente cuanto más se incrementa la edad del alumnado, siendo la edad correspondiente a educación infantil y primaria la que presenta mejores tasas de inclusión educativa, en términos numéricos.

**Gráfico 11 Alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, según sexo. Porcentaje. España, curso 2015-2016.**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias (MECD, 2017).

**Gráfico 12 Tasa de segregación de Alumnado, según edad. España, curso 2015-2016.**



Tasa de Segregación de Alumnado (x1000Segregación/T): Tanto por mil del total de Alumnado (con y sin discapacidad) que es escolarizado en Educación Especial.  
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias (MECD, 2017).

Las estadísticas más recientes sobre educación muestran que existe una brecha en el nivel educativo población con discapacidad y sin discapacidad de la misma edad, incluidos jóvenes y menores.

## La vulnerabilidad de los niños y niñas con discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en sus Principios Generales: “*el respeto a la evolución de los niños y niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad*”. Por otra parte, en su artículo 7 dispone que los Estados deben garantizar que las niñas y niños con discapacidad tienen y disfrutan de los mismos derechos, asimismo se protegerá su interés superior y su derecho a expresar libremente su opinión en las cuestiones que les afecten. En España, según diversas fuentes, los niños y niñas con discapacidad mantienen una situación de extrema vulnerabilidad.

El Estudio de UNICEF sobre la situación de los niños y las niñas con discapacidad en España (Campoy Cervera, 2013) señala como problemas relevantes de este colectivo: la **ausencia de estudios** adecuados, la especial incidencia de situaciones de **maltrato**, las dificultades para acceder a la **educación inclusiva**, las barreras para ejercer su derecho a participar en la **toma de decisiones** y la falta de **apoyo a las familias** de niños y niñas con discapacidad. El informe aporta datos a partir de otras fuentes, tales como:

- “La asistencia para familias con niños con discapacidad es dispersa e inadecuada. Hay una ausencia general de apoyo a las familias que necesitan información y guía sobre sus derechos, procedimientos, autoridades competentes y acceso a ayuda financiera y humana que les permita hacer frente a sus vidas cotidianas” (Report on Spain, 2013).
- Incidencia del maltrato en menores con discapacidad: Los menores que tienen alguna discapacidad sufren mayores tasas de maltrato (23,08%) frente a los menores que no presentan ninguna (3,87%). Por tanto, el hecho de presentar una discapacidad es un factor que incrementa el riesgo de maltrato (Informe del Centro Reina Sofía sobre Maltrato Infantil en la familia en España, 2011).

El último Informe del CERMI sobre derechos humanos y discapacidad (CERMI, 2017) denuncia distintas situaciones discriminatorias:

- **Contar con un hogar.** Existe una larga lista de espera para la adopción o el acogimiento, sin embargo multitud de menores con discapacidad son excluidos desde el principio y estigmatizados. Esta circunstancia supone que los niños y niñas con discapacidad dependan de la Administración.
- **Educación.** La Fundación CERMI Mujeres alerta del elevado fracaso escolar de las niñas con discapacidad.
- **Educación.** La normativa que regula la admisión de alumnos en colegios españoles en el extranjero discrimina a las personas con discapacidad y no contenía previsión alguna de atención a estos alumnos. Una madre denuncia “serios impedimentos” para matricular a su hijo con discapacidad en el Instituto Español de Lisboa.

- **Delitos de odio.** Pintadas ofensivas y amenazantes aparecidas en un centro de educación especial ("*Muerte a los niños en silla de ruedas*").

Otra situación de discriminación y maltrato que sufren en especial las niñas con discapacidad es la esterilización forzosa. La Fundación CERMI Mujeres en su informe "*Poner fin a la esterilización forzosa de las mujeres y niñas con discapacidad*" apunta que estas esterilizaciones se hacen sin el consentimiento o comprensión de las mujeres y niñas con discapacidad sobre el propósito de la intervención quirúrgica, y bajo el pretexto de su bienestar. Se estima una media anual de 96 sentencias judiciales autorizando la esterilización de personas con discapacidad previamente incapacitadas.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a las población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

